

Resumen reunión Mesa de Igualdad 05/10/2022

Como primer punto la RLPT hemos leído a la empresa la siguiente nota:

La RLPT y Comisión Sindical, presente en la mesa de negociación del III Plan de Igualdad de Atos Spain, queremos trasladar a la dirección de la empresa nuestro rechazo a mantener en el Diagnóstico de dicha compañía información mezclada con la del Grupo Atos y/o Iberia, por considerar que ésta desvirtúa el trasfondo del Diagnóstico de Atos Spain.

Como les hemos solicitado en reiteradas ocasiones, cualquier información que no corresponda con la propia Atos Spain, debería ir en un documento anexo a dicho diagnóstico, pero nunca mezclada con la de la empresa sobre la que se realiza el diagnóstico.

Por todo ello solicitamos de nuevo la retirada de dicha información del diagnóstico o su traslado a un anexo.

Después de esta lectura la empresa le cede la palabra al representante de Murgibe que nos hace una presentación, que ha calificado como Retos, donde puntuiza conclusiones que han extraído del diagnóstico y cuyo documento se ha comprometido en compartir con nosotros para que podamos disponer de él.

En varias intervenciones la RLPT deja constancia que para asumir este apartado de Retos que se nos presenta en muy precipitado y que lo primero que se debe concluir es el diagnóstico y se agradecen estos retos como un borrador de intenciones.

La empresa nos recuerda que la fecha para concluir la redacción del II Plan de Igualdad está próxima y que deberíamos de empezar a hablar de dicho Plan.

Se establece un debate en si la futura escisión en dos empresas de Atos Spain puede afectar a la redacción del Plan, la empresa indica que no tiene información adicional a este respecto y la conclusión de la RLPT vuelve a ser la misma sin un diagnóstico correcto no tiene sentido avanzar en la redacción del Plan.

La empresa presenta su idea de que la RLPT está dilatando el tiempo para no llegar a creación el Plan de Igualdad en tiempo, idea que toda la RLPT en bloque le corrige indicándole que lo que se pretende es la creación de un Plan de Igualdad que se ajuste a la ley y que sea viable.

La empresa pregunta que si el único punto de discrepancia es que aparecen datos de Global en el diagnóstico, se le vuelve a aclarar que no que esta información este o no esté mezclada en el diagnóstico, sino que este no está redactado según lo que se indica en el RD.

Como conclusión de la reunión la empresa se compromete a enviar una nueva versión del diagnóstico recogiendo los puntos que hemos indicado desde toda la RLPT y el documento que nos ha presentado Murgibe en cuenta lo tengan.

Nuestra impresión, hay prisa... y aunque tarde la empresa parece que por fin se ha dado cuenta que el “cualquier cosa vale” no va a ser así, y que deben escuchar y atender nuestras peticiones para poder disponer de un diagnóstico que represente todo el detalle de la realidad de la empresa en esta materia.

Esperamos que la nueva versión de la documentación que se nos presente sea válida y podamos avanzar en la redacción del esperado III Plan de Igualdad.